

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, ANTE EL INCREMENTO DE AGRESIONES, HOMICIDIOS Y VIOLENCIA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, ANTE EL INCREMENTO DE AGRESIONES, HOMICIDIOS Y VIOLENCIA.

Quienes suscriben, **senadoras y senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Néstor Camarillo Medina, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión**, con fundamento en los artículos 58 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En México, informar puede costarle la vida. 75 periodistas fueron asesinados en el último sexenio, lo que nos convierte en el país más peligroso de todo el continente Americano para ejercer el periodismo, incluso es más peligroso que en las zonas de guerra actualmente activas.

La labor periodística no es un privilegio, es un pilar de la democracia; puesto que cada voz que se silencia es un derecho que perdemos como sociedad para conocer la verdad, saber, exigir y decidir con libertad.

La labor periodística siempre ha implicado un reto, pero la situación para el periodismo en México se agravó a niveles históricos en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, superando a gobiernos anteriores y agravando una crisis institucional en términos de protección y justicia para la prensa y para los mexicanos.

La libertad de expresión y el derecho a defender los derechos humanos son pilares fundamentales de toda democracia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, ANTE EL INCREMENTO DE AGRESIONES, HOMICIDIOS Y VIOLENCIA



Sin embargo, en México ejercer estas actividades se ha convertido en una labor de alto riesgo desde hace tiempo, pero el último sexenio gobernado por la 4T y AMLO significó un sexenio rojo para quienes ejercen esta labor.

Según el último informe semestral de Artículo 19, tan solo en los primeros seis meses de 2025 se han documentado 254 agresiones contra periodistas, de las cuales 4 han sido asesinatos.

Pero en el Sexenio de Andrés Manuel se documentaron 75 asesinatos, en el de Peña Nieto hubo 47¹ y en el sexenio de Calderón 48 asesinatos². Lo cual habla de un claro incremento de la violencia a los periodistas³.

Se contabilizaron 3,408 agresiones documentadas en contra de los periodistas durante el sexenio de AMLO. En el sexenio de Peña Nieto hubo 2,502 y en el de Calderón 2,500 agresiones. Las agresiones incluyen intimidación, uso ilegítimo del poder público, amenazas, bloqueos de contenido, agresiones físicas y detenciones arbitrarias.

En el caso de personas defensoras de derechos humanos, organizaciones como Front Line Defenders y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) han alertado sobre un preocupante aumento en ataques, hostigamiento judicial y desapariciones, especialmente en contextos de defensa del territorio, el medio ambiente y derechos indígenas, hoy que la 4T se siente tan orgullosa de que un indígena presidirá la SCJN, resulta que son los sectores más vulnerables ante la violencia.

El Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, adscrito a la Secretaría de Gobernación, ha sido rebasado por la dimensión del problema: actualmente atiende a más de 1,600 personas protegidas, pero enfrenta limitaciones presupuestales, falta de coordinación con autoridades locales y debilidades estructurales que afectan su eficacia.

¹ <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/06/29/asesinatos-de-periodistas-sexenio-de-amlo-se-perfila-como-mas-mortifero-que-los-de-calderon-y-pena/>

² <https://www.economista.com.mx/politica/suman-sexenio-46-periodistas-asesinados-20241001-728137.html>

³ <https://fabricadepperiodismo.com/noticias/el-balance-del-sexenio-de-amlo-75-periodistas-asesinados-y-seis-desaparecidos/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, ANTE EL INCREMENTO DE AGRESIONES, HOMICIDIOS Y VIOLENCIA



Además, la Fiscalía General de la República, a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), reporta una tasa de impunidad superior al 90% en delitos contra periodistas, lo que perpetúa el ciclo de violencia atentando en contra de la democracia ya debilitada por el gobierno de la Cuarta transformación.

En este marco de ideas es importante destacar que el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza el derecho a la libre expresión, y el artículo 1º establece la obligación del Estado de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a derechos humanos.

México es parte de tratados internacionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que obligan al Estado a proteger la vida, integridad y libertad de quienes ejercen el periodismo y la defensa de derechos humanos.

La Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas establece la responsabilidad del Estado mexicano en generar condiciones seguras para estas actividades, y faculta a la SEGOB para coordinar el mecanismo de protección.

A pesar de todo lo anterior la situación de riesgo que enfrentan los periodistas y los defensores de los derechos humanos afecta no solo su seguridad, sino también el derecho de la sociedad a estar informada y a vivir en un entorno libre y democrático.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a fortalecer estructural y presupuestalmente el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y a rendir un informe actualizado sobre su funcionamiento, avances y limitaciones.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, ANTE EL INCREMENTO DE AGRESIONES, HOMICIDIOS Y VIOLENCIA



SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, en particular a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, a informar sobre el estado procesal de las investigaciones de los asesinatos y agresiones contra periodistas y defensores de derechos humanos ocurridos en el primer semestre de 2025, así como las investigaciones del pasado sexenio, y a adoptar medidas para reducir la impunidad en estos delitos.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir medidas cautelares de oficio en los casos de riesgo que involucren a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, y a reforzar su labor de acompañamiento institucional y defensa.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas a coordinarse de manera efectiva con el Mecanismo de Protección federal, y a instalar y fortalecer sus propias unidades estatales de protección cuando las tengan.

QUINTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer a la titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) es Rosa Icela Rodríguez Velázquez, con la intención de que informe sobre el estado procesal de las investigaciones de los asesinatos y agresiones contra periodistas y defensores de derechos humanos ocurridos en el primer semestre de 2025, así mismo ronda un informe sobre las investigaciones del pasado sexenio y del primer semestre de 2025 del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 03 de julio de 2025.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, ANTE EL INCREMENTO DE AGRESIONES, HOMICIDIOS Y VIOLENCIA



SUSCRIBEN

**SEN. ALEJANDRO MORENO
CÁRDENAS**

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

**SEN. ALMA CAROLINA VIGGIANO
AUSTRIA**

**SEN. PABLO GUILLERMO ANGULO
BRICEÑO**

SEN. CRISTINA RUÍZ SANDOVAL

**SEN. ROLANDO RODRIGO ZAPATA
BELLO**

SEN. CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA

**SEN. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME
SOLÍS**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, ANTE EL INCREMENTO DE AGRESIONES, HOMICIDIOS Y VIOLENCIA



SEN. MELY ROMERO CELIS

SEN. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA

SEN. PALOMA SÁNCHEZ RAMOS

SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

**SEN. KARLA GUADALUPE TOLEDO
ZAMORA**

**SEN. ANABELL ÁVALOS
ZEMPOALTECA**